LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ, Y DE LA DIRECCION DE UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA ESTE ULTIMO EN CALIDAD DE ACTUAL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN No. C-MT-CD-017-2024 CUYO OBJETO ES:

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ PARA LA VIGENCIA DEL 2024".

HACE CONSTAR:

Que habiendo culminado en la fecha Cinco (05) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. C-MT-CD-017-2024 adelantado con el objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ PARA LA VIGENCIA DEL 2024"**,celebrado con fecha (06) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024); dentro del cual no se exigió la constitución de garantía y sin que hasta la fecha aparezca constancia sobre reclamación alguna frente a la ejecución y/o liquidación del citado contrato, se considera entonces viable el cierre del proceso y en consecuencia, se ordena su respectivo cierre.

En constancia de lo anterior, se firma para que obre en el correspondiente expediente del proceso de contratación No. PC-MT-CD-017-2024, en la fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025)

LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ
Directora Gestión Contractual y Defensa Jurídica

JOSE SEBASTIAN MOLANO CHAPARRO
Director de la UMATA
Supervisor del Contrato